REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: <u>iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, primero (1º) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 201900385

Ténganse por incorporados al expediente de la SUCESIÓN INTESTADA de la causante DORA CECILIA BORRAEZ DE RAMÍREZ, los documentos allegados a través del correo institucional relacionados con la presentación de las declaraciones de renta de la causante ante la DIAN y tómese nota para los fines que corresponda.

Se reitera al abogado JHON SAULO MELO RÍOS que sus mandantes YOLANDA y ERNESTO RAMÍREZ BORRAEZ aún no han sido reconocidos en la mortuoria, por cuanto no se allegaron los registros civiles de nacimiento ordenados en auto de 13 de agosto de 2019 (folio 246).

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA